I. DIPLOMA



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Giovanny Parra Torres

C. C. 7.184.240 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 7 días del mes de Septiembre de 2007

El Rector General
Malaguera O. P.

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 219.6207-09-2007

Libro 6T Folio 61M

1.2. ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 62. 38
(Libro 2, Folio 402)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 7 del mes de septiembre del año 2007, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría Seccional del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General de la Seccional Tunja el Abogado Flavio Efrén Granados Mora, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL
Código ICFES 1732462400015001111100

a: DIEGO GIOVANNY PARRA TORRES
C.C. Nº 7.184.270 Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Carlos Mario Alzate Montes, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Flavio Efrén Granados Mora (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 7 de septiembre de 2007.

El Secretario General Seccional,

FLAVIO EFREN GRANADOS MORA

1.3 POSTGRADO EN ESTRUCTURAS



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Giovanny Parra Torres

C.C. 7.184.270 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en
Ingeniería de Estructuras

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 19 días del mes de Octubre de 2012

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 495.186.19-10-2012

Libro III Folio 12

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
TUNJA
Experiencia y Calidad

ACTA DE GRADO 186.65
(Libro 3P, Folio 202)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 19 de octubre de 2012, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Luis Alberto Orozco Arcila, O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria la Abogada Myriam Maritza Niño Forero, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE ESTRUCTURAS
Código SNIES 52641

a: DIEGO GIOVANNY PARRA TORRES
C.C. 7184270 de TUNJA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Luis Alberto Orozco Arcila. O.P. (Hay un sello)
Fdo. Myriam Maritza Niño Forero (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, 19 de octubre de 2012

La Secretaria General Seccional,

MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO

ISO 9001 icontec SC-CER184951 IQNet CO-SC-CER184951

Calle 19 No. 11 - 64 • PBX: 744 04 04 - Línea Nacional 01 8000 932340 • Tunja, Boyacá
http://www.ustatunja.edu.co

1.4. SEMINARIOS



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

Certifica que:

Diego Giovanny Parra Torres

Participó en el: 2° Seminario de **Hidráulica e Hidrología** y Seminario de actualización en Ingeniería Civil

Realizado en: Paraninfo San Alberto Magno,

los días 1,2 y 3 de noviembre de 2006

Ricardo Calvo Álvarez
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

P. Faustino Cordinzelo Alfaro, O.P.
Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
TUNJA

Certifica que

DIEGO GIOVANNY PARRA TORRES

Asistió al seminario de actualización
"Geotecnia Vial y Pavimentos"
organizado por la Facultad de Ingeniería Civil
del 27 al 29 de Mayo del año 2003.

Samuel Elías Forero Buitrago, O.P.
Vice-rector Académico

José Hugo Martínez Trujillo
Decano, Facultad de Ingeniería Civil

Tunja, Mayo de 2003

1.5. CONGRESOS



